

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:4630/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -SUBSECRETARIA DE SALUD.-

Extracto: S/ADSCRIPCION DEL AGENTE RUBEN JUAREZ AL ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL DE BERNASCONI.-

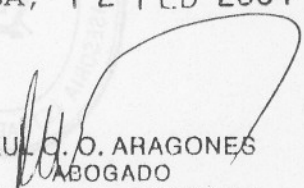
DICTAMEN N°: 200/04.-

SR. MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizado el proyecto de decreto de fs.52/53, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene objeciones legales para formular sobre el mismo, por lo que puede continuarse con los trámites de práctica para obtener su dictado definitivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 12 FEB 2004
mesp.-




RAUL C. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición